



# **BASES DE COMPETICIÓN**

## **LIGAS AUTONÓMICAS 1ª DIVISIÓN**



TEMPORADA 2024/2025

## ÍNDICE

<b>1. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPETICIÓN .....</b>	<b>3</b>
1.1. ASPECTOS GENERALES.....	3
1.2. DENOMINACIÓN .....	3
<b>2. SISTEMA DE COMPETICIÓN.....</b>	<b>3</b>
2.1. COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN .....	3
2.2. FORMA DE JUEGO .....	5
2.2.1. 1ª FASE GRUPO ÚNICO (HASTA 14 EQUIPOS).....	5
2.2.2. SISTEMA DE COMPETICIÓN 1ª DIVISIÓN AUTONÓMICA.....	7
2.3. RANKING .....	9
2.4. CONSIDERACIONES FINALES.....	10
<b>3. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN .....</b>	<b>10</b>
3.1. FECHAS.....	10
3.2. ARBITRAJES Y TARIFAS ARBITRALES.....	11
3.3. OTRAS INDICACIONES.....	12
<b>4. PARTICIPACIÓN EN LA COMPETICIÓN.....</b>	<b>12</b>
4.1. INSCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS.....	12
4.2. PLAZOS DE INSCRIPCIONES .....	12
4.3. DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN.....	12
4.4. CUOTAS DE DILIGENCIAMIENTO .....	13
<b>5. RÉGIMEN DISCIPLINARIO .....</b>	<b>13</b>
<b>6. CALENDARIO .....</b>	<b>13</b>

## **1. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPETICIÓN**

### **1.1. ASPECTOS GENERALES**

- A) Los Estatutos, el Reglamento General y de Competiciones de la FBcYL y el Reglamento Disciplinario regirán el desarrollo y organización de los Campeonatos masculinos y femeninos Autonómicos de 1ª DIVISIÓN JÚNIOR, CADETE e INFANTIL, Copas y otros eventos, con las especificaciones previstas en las presentes Bases de Competición.
- B) La presente Normativa regula el régimen de funcionamiento de las categorías denominadas 1ª División JÚNIOR, Cadete e Infantil Masculino y Femenino Autonómico, siendo la Junta Directiva de la FBcYL el órgano competente para su modificación.
- C) Las competiciones se organizarán conforme a lo previsto en el Reglamento General y de Competiciones de la FBcYL, y en la presente normativa.

### **1.2. DENOMINACIÓN**

Con la denominación de Campeonatos Autonómicos 1ª División JÚNIOR, CADETE e INFANTIL se constituyen unas competiciones oficiales de baloncesto de ámbito autonómico de conformidad con lo acordado por su Asamblea General y con la Normativa de desarrollo que sea de aplicación.

## **2. SISTEMA DE COMPETICIÓN**

### **2.1. COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN**

Participarán en esta competición:

- **8 mejores Clubes** con derechos adquiridos en ranking de la temporada 2023/2024.  
**(6 Primeros Clubes formarán el Grupo A1)**
- 1º Club 2ª División de la temporada 2023/2024.
- Club proveniente de una Fase Clasificatoria a disputar en el mes de septiembre 2024 entre el Club 9º clasificado en 1ª división a la finalización de la temporada 2023/2024 y el club 2º clasificado en 2ª División a la finalización de la temporada 2023/2024. En el caso de que uno de los dos clubes renuncie la plaza será adjudicada directamente al otro club.
  - Masculino: **C.B. PALENCIA – C.B. CIUDAD DE PONFERRADA**
  - Femenino: **C.D. BALONCESTO SANTA MARTA – C.D. BALONCESTO SEGOVIA**

- 2 Club o equipos provenientes de una Fase Clasificatoria a disputar en el mes de septiembre 2024.

<b>GRUPOS A1</b>	
<b>MASCULINO</b>	<b>FEMENINO</b>
C.B. CIUDAD DE VALLADOLID	C.D. PONCE VALLADOLID BTO.
SAN PABLO BURGOS S.A.D.	C.D.F. LIONESS BASKETBALL
C.D. BALONCESTO LA FLECHA	C.D. SAN ISIDRO
CULTURAL Y DEPORTIVA LEONESA SAD	C.B. AVENIDA
C.D. MARISTAS	C.B. FEMENINO LEON
C.B TORMES	C.D. BTO. VILLAMURIEL

<b>GRUPOS A2</b>	
<b>MASCULINO</b>	<b>FEMENINO</b>
C.B. TIZONA S.A.D.	C.D. BTO. FEMENINO BURGOS
C.D. BTO. REINO DE LEON	C.D. MARISTAS
C.D. SORIA BALONCESTO	C.B BABIECA
ELIMINATORIA CLUBES	ELIMINATORIA CLUBES
PREVIA SEPTIEMBRE 2024	PREVIA SEPTIEMBRE 2024
PREVIA SEPTIEMBRE 2024	PREVIA SEPTIEMBRE 2024

## **PÉRDIDA DE CATEGORÍA (4 plazas)**

A la finalización de la temporada perderán la categoría:

- Todos los clubes que dispongan de un solo equipo inscrito entre las tres categorías
- Clubes con peor puntuación en ranking a la finalización de la temporada 24-25 hasta completar las 4 plazas.

## **DERECHOS PARTICIPACIÓN 1ª DIVISIÓN TEMPORADA 2025-2026 Y SIGUIENTES (12 plazas 8+4)**

- 8 clubes mejores clasificados en 1ª División atendiendo a ranking a la finalización de la temporada. Los 6 primeros formarán el grupo A1.
- 1º Club clasificado de 2ª División atendiendo a ranking a la finalización de temporada.
- 3 clubes/equipos clasificados fase previa mes septiembre.

## 2.2. FORMA DE JUEGO

### 2.2.1. 1ª FASE GRUPO ÚNICO (HASTA 14 EQUIPOS)

#### A. MODALIDAD CLUBES

Tendrá derecho a participar en 1ª División los clubes ganadores de la eliminatoria a disputar entre el club clasificado en 9ª posición de 1ª División según ranking de la temporada 2023/2024 y el clasificado en 2ª posición de 2ª División según ranking de la temporada 2023/2024.

#### SISTEMA DE COMPETICIÓN FASE PREVIA DE CLASIFICACIÓN CLUBES.

Eliminatoria a doble vuelta (en las tres categorías JÚNIOR, CADETE e INFANTIL), jugándose el 2º partido en casa del 9º clasificado de 1ª División.

Tendrá derecho a participar en 1ª División el club que gane al menos dos de las tres eliminatorias a disputar.

#### B. MODALIDAD CLUBES Y EQUIPOS

Podrán participar en esta fase previa, todos los Clubes o Equipos de Castilla y León que lo deseen, que no dispongan de derechos adquiridos para la participación en la 1ª División en la temporada 2024/2025 y que, a la vez, no se consideren filiales de los Clubes con derechos adquiridos.

Los clubes que resulten eliminados de la FASE CLASIFICATORIA (9º 1ª División contra 2º 2ª División temporada 2023-2024) Sí podrán participar en esta fase.

Los equipos inscritos a la Fase Previa de la clasificación para la 1ª División Autonómica FBCyL que no obtengan plaza **OBLIGATORIAMENTE** deberán participar en 2ª División Autonómica.

Los Clubes o equipos que obtengan plaza para participar en 1ª División mediante esta fase previa, **NO** podrán renunciar a la mencionada plaza. En caso de hacerlo, perderán los derechos de participación en 2ª División.

## **SISTEMA DE COMPETICIÓN FASE PREVIA DE CLASIFICACIÓN CLUBES Y EQUIPOS**

### **A. HASTA 6 INSCRITOS**

Liga a una sola vuelta, con sorteo que determine donde se juegan los encuentros.

Siendo los equipos clasificados en 1º y 2º lugar, los que asciende a 1ª División.

### **B. A PARTIR DE 7 INSCRITOS**

#### **1ª FASE**

2 GRUPOS (GRUPO A-B). Liga a una sola vuelta.

- **Con sorteo donde se determine donde se juegan los encuentros.**

#### **2ª FASE**

Eliminatoria a IDA y VUELTA.

1º CLASIFICADO A / 2º CLASIFICADO B – **Equipo ganador asciende a 1ª División.**

1º CLASIFICADO B / 2º CLASIFICADO A – **Equipo ganador asciende a 1ª División.**

- 2º Partido en casa de los 1º clasificados.

**\*\*\* En el caso de clasificar para jugar una ELIMINATORIA se autorizará a disputarla a un único encuentro en campo neutral, siempre que ambos Clubes manifiesten su conformidad.**

## **ESTABLECIMIENTO DE GRUPOS FASE PREVIA DE CLASIFICACIÓN**

Los grupos se realizarán por sorteo. Este sorteo se realizará en las instalaciones de la FBCyL y se comunicará previamente a los clubes o equipos implicados. Los sorteos de las categorías cadetes e infantiles serán dirigidos. Es decir, los equipos irán al mismo grupo en el que se encuentre su equipo júnior. En el caso de que algún club no disponga de júnior, el equipo infantil, irá al grupo en el que se encuentre su Cadete.

## 2.2.2. SISTEMA DE COMPETICIÓN 1ª DIVISIÓN AUTONÓMICA

### 1ª FASE LIGA REGULAR

Se establecen DOS grupos de 6 equipos denominados A1 – A2.

Liga a doble vuelta (10 jornadas).

Todos los encuentros aplazados de la 1ª Vuelta deben disputarse antes del inicio de la 2ª vuelta.

Los aplazados de la 2ª vuelta deben estar disputados antes de las dos últimas jornadas de la finalización de esta fase.

En el caso de que los equipos implicados en un partido aplazado no consigan establecer una nueva fecha, será la FBCyL la encargada de dictaminar lugar, día y hora en la que se celebrará el encuentro. Los gastos a mayores generados por el equipo arbitral (Dietas, kilometraje etc.) serán por cuenta del equipo que solicita el aplazamiento.

### 2ª FASE - CLASIFICACIÓN

Eliminatoria a IDA y VUELTA.

<b>ELIMINATORIA 1</b>	1º GRUPO A1	6º GRUPO A2	(2º PARTIDO CASA A1)
<b>ELIMINATORIA 2</b>	2º GRUPO A1	5º GRUPO A2	(2º PARTIDO CASA A1)
<b>ELIMINATORIA 3</b>	3º GRUPO A1	4º GRUPO A2	(2º PARTIDO CASA A1)
<b>ELIMINATORIA 4</b>	1º GRUPO A2	6º GRUPO A1	(2º PARTIDO CASA A1)
<b>ELIMINATORIA 5</b>	2º GRUPO A2	5º GRUPO A1	(2º PARTIDO CASA A1)
<b>ELIMINATORIA 6</b>	3º GRUPO A2	4º GRUPO A1	(2º PARTIDO CASA A1)

### 3ª FASE - TÍTULO Y CLASIFICACIÓN

#### TÍTULO

Se establece 1 GRUPO denominado A.

#### GRUPO A

- GANADORES ELIMINATORIAS 1, 2, 3, 4, 5 y 6.
- Liga regular, todos contra todos (10 jornadas).

## CLASIFICACIÓN

Se establece 1 GRUPO denominado B.

### GRUPO B

- PERDEDORES ELIMINATORIAS 1, 2, 3, 4, 5 y 6.
- Liga regular, todos contra todos (10 jornadas).

**A la finalización de esta fase. El ganador del GRUPO B, obtiene plaza en la Final Four de 2ª DIVISION.**

### 4ª FASE – FINAL FOUR

Participan en esta fase los 4 primeros clasificados del GRUPO A.

### SISTEMA DE JUEGO

<b>1ª JORNADA</b>	1º CLASIFICADO – 4º CLASIFICADO	2º CLASIFICADO – 3º CLASIFICADO
<b>2ª JORNADA</b>	1º CLASIFICADO – 3º CLASIFICADO	2º CLASIFICADO – 4º CLASIFICADO
<b>3ª JORNADA</b>	1º CLASIFICADO – 2º CLASIFICADO	3º CLASIFICADO – 4º CLASIFICADO

### HORARIOS

El inicio de los encuentros debe encontrarse dentro de las siguientes bandas horarias:

- 1ª Jornada. De 17 a 20.30h.
- 2ª jornada. De 16 a 20.30h.
- 3ª Jornada de 10 a 12.30h y de 16 a 18h, debiendo programarse los dos partidos de esta jornada en la misma banda horaria, es decir, los dos por la mañana o los dos por la tarde.

### FINALES A CUATRO

Los clubes participantes, en lo relativo a la alineación de jugadores, estarán a lo dispuesto en el RGYC.

En cada encuentro, cada uno de los equipos deberá acreditar la participación de un **máximo de 12 jugadores**.



La identidad de los inscritos será acreditada mediante presentación de E-licencia, DNI o pasaporte en vigor.

En las finales únicamente se entregarán los trofeos aportados por la FBCyL.

### 2.3. RANKING

A la finalización de la Liga Regular, de la temporada 2024/2025, se establecerá un Ranking por categoría y género. Atendiendo a los siguientes criterios:

- Participarán en este ranking, los clubes que dispongan de AL MENOS DE 2 equipos en las tres categorías.
  - A la finalización de la Fase Regular. Se otorgarán **12 puntos** al primer clasificado, decreciendo hasta el último.
  - Los equipos participantes en la Final Four (Final a Cuatro) recibirán **4 puntos** el primer clasificado decreciendo hasta 1 punto en el caso del 4º.
  - Los clubes que dispongan de dos equipos, puntuaran **0 puntos** en la categoría en la que no participen.

De cara a la temporada siguiente (2025-2026) la participación de estos clubes en 1ª DIVISIÓN quedará supeditada a la inscripción en las 3 categorías.

- Los Clubes que dispongan de un solo equipo, en las tres categorías, participarán en el ranking de 2ª DIVISIÓN obteniendo:
  - **13 puntos** si su clasificación está comprendida entre los puestos 1º al 4º añadiendo los puntos correspondientes en el caso de disputar la Final Four.
  - **12 puntos** si su clasificación está comprendida entre los puestos 5º al 8º.
  - **10 puntos** si su clasificación está comprendida entre los puestos 9º al 12º.
  - El equipo clasificado para la Final Four de 2ª división, obtendrá **2 puntos** independientemente a la clasificación que ocupe en la mencionada fase.

**En caso de empate prevalecerá la clasificación del equipo Júnior.**

## 2.4. CONSIDERACIONES FINALES

1. En el caso de que por las medidas sanitarias que estén en vigor, no pueda llevarse a cabo este sistema de competición, la FBCyL queda facultada para la modificación o adaptación de este sistema de competición, o la realización de uno nuevo que se adapte a lo que permitan las medidas sanitarias.
2. En el caso de que, en la Fase Previa del mes de septiembre, un Club se clasificara en dos o más categorías, sus equipos serán asignados al mismo grupo con el objetivo de facilitar los desplazamientos.  
Para determinar el grupo al que son destinados, se tendrá en cuenta la clasificación del equipo de mayor categoría.
3. Si por causa de fuerza mayor, solo pudiera finalizarse la competición hasta completar la 1ª Fase la clasificación obtenida sería válida para la asignación de las plazas para los Campeonatos de España de Clubes, así como para la obtención del ranking de cara a la temporada 2024/2025.
4. Si por cualquier razón, la temporada 2024/2025 no finalizara, los derechos deportivos de cara a la temporada 2025/2026 corresponderán a los clubes que ya disponían de los mencionados derechos al inicio de la temporada 2024/2025.

## 3. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

### 3.1. FECHAS

#### FASE PREVIA

MODALIDAD CLUBES	
07 – 08	<b>SEPTIEMBRE 2024</b>

MODALIDAD CLUBES/EQUIPOS			
14 – 15	21 – 22	28 - 29	<b>SEPTIEMBRE 2024</b>

#### 1ª FASE – PREVIA

IDA				VUELTA			
06	20	17	<b>OCTUBRE 2024</b>	01	15	22	<b>DICIEMBRE 2024</b>
	10	17	<b>NOVIEMBRE 2024</b>		12	18	<b>ENERO 2025</b>

## 2ª FASE – ELIMINATORIAS

25	26	<b>ENERO 2025</b>
----	----	-------------------

## 3ª FASE – TÍTULO Y CLASIFICACIÓN

IDA					VUELTA				
02	09	16	23	<b>FEBRERO 2025</b>	09	16	23	30	<b>MARZO 2025</b>
			02	<b>MARZO 2025</b>				06	<b>ABRIL 2025</b>

## 4ª FASE – FASE FINAL

CATEGORÍA	FINAL FOUR (FINAL A CUATRO)	FEB	CAMPEONATO DE ESPAÑA
JÚNIOR	11 – 12 – 13 ABRIL 2025	13/04/2025	27/04/2025 – 03/05/2025
CADETE	25 – 26 – 27 ABRIL 2025	04/05/2025	18/05/2025 – 24/05/2025
INFANTIL	09 – 10 – 11 MAYO 2025	18/05/2025	01/06/2025 – 07/06/2025

En el caso de que algún equipo no pueda participar en esas fechas en la Final Four, la FBCyL, y siempre que sea posible, propondrá un cambio de fechas previa autorización del resto de equipos implicados.

Si esto no es posible, la final pasará a desarrollarse en formato final a 3 perdiendo sus derechos de participación en esta final el equipo que no podía participar en las fechas marcadas.

### 3.2. ARBITRAJES Y TARIFAS ARBITRALES

DISTRIBUCIÓN DE LAS COMPENSACIONES ARBITRALES						
CATEGORÍA	ÁRBITRO 1	ÁRBITRO 2	OF. MESA 1	OF. MESA 2	FBCYL	Totales
<b>JUNIOR</b>	25,00	25,00	16,00	16,00	16,00	98,00
<b>CADETE</b>	18,00	18,00	13,00	13,00	13,00	75,00
<b>INFANTIL</b>	16,00	16,00	11,00	11,00	11,00	65,00

### **3.3. OTRAS INDICACIONES**

#### **REGLAMENTO INFANTIL**

Se aplicará el Reglamento FIBA excepto:

1. Si en la disputa de un partido, un equipo supera en el marcador a otro por una diferencia de 50 o más puntos, el partido se dará por finalizado, siendo el resultado el que marque en ese momento el Acta oficial. Con los minutos restantes se jugará otro encuentro a reloj corrido sin incidencias ni en el Acta ni a efectos clasificatorios, con las siguientes excepciones:
  - a. Las faltas, tanto individuales como de equipo se seguirán contabilizando sin anotar en el acta.
  - b. En los tiempos muertos se parará el reloj.
  - c. Si hubiese alguna falta descalificante será llevada al Comité Disciplinario correspondiente.
2. El árbitro no tocará el balón en los saques de banda y fondo, excepto tras falta, sustitución y tiempo muerto.

## **4. PARTICIPACIÓN EN LA COMPETICIÓN**

### **4.1. INSCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS**

Abierta. A través de INTRANET.

### **4.2. PLAZOS DE INSCRIPCIONES**

Del 01 al 12 de Julio de 2024 a las 14:00 horas.

### **4.3. DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN**

#### **AVAL**

Los clubes deberán depositar un aval de acuerdo a los criterios e importe que a continuación se detalla:

Aval bancario con validez hasta el **30 de junio 2025** o ingreso en metálico/depósito en la cta. de FBCyL por importe de **300,00 €** por equipo.

#### 4.4. CUOTAS DE DILIGENCIAMIENTO

##### AFILIACIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE LICENCIAS DE JUGADORES/AS, ENTRENADORES/AS Y DELEGADOS – FBCyL

CATEGORÍAS	AFILIACIÓN	JUGADORES	ENTRENADORES/AS	DELEGADOS
		Licencia + Mutua	Licencia + Mutua	Licencia + Mutua
JÚNIOR	300,00	19,82 + 45	97,30 + 18	37,30 + 18
CADETE	175,00	10,00 + 18	30,00 + 18	20,00 + 18
INFANTIL	100,00	7,00 + 18	27,00 + 18	14,00 + 18

#### MUTUALIDAD

Todos los jugadores/as, entrenadores/as y delegados/as deberán estar **OBLIGATORIAMENTE dados de alta en DEBA.**

#### 5. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

- A) Los Clubes participantes en el Campeonato Autonómico de 1ª División JÚNIOR, CADETE e INFANTIL se someten al régimen disciplinario deportivo previsto en los Estatutos y Reglamentos de FBCyL.
- B) La facultad disciplinaria corresponderá al Comité de Competición. Su nombramiento será anual.

#### 6. CALENDARIO